

la que se extiende de la presente acta que firman todos los
Sres. asistentes, de lo que yo el secretario accidental, certifico.

(Handwritten signatures and names)
Mr. Gonzalez
Jose Verdugo
D. Sanchez
J. J. [unclear]
J. J. [unclear]
Domingo [unclear] y Conal
Hallej

sesion Supletoria del dia diez de febrero de mil
novecientos treinta y dos.

Presidente: Sr. Alcalde.	En la Ciudad de Talavera a las
Sr. Francisco Cancho Ceballos.	diez y nueve horas y treinta minu-
Terzientes	tos del dia diez de febrero de mil
Sr. Domingo Sanchez Cerehan.	novecientos treinta y dos, bajo la pre-
Sr. Aurelio Garcia Murro.	sidencia del Sr. Alcalde Sr. Francis-
Sr. Matias J. de la Encina.	co Cancho Ceballos, asistidos de mi
Concejalos.	el infrascripto Secretario, se reuni-
Sr. Francisco Valdes Casas.	eron en el Salon de Actos de esta
Sr. Miguel Navarro Garcia.	Casa Consistorial los Sres. Terzientes
Sr. Francisco Munoz Vaguero.	de Alcalde y Concejales anotados
Sr. Felix Gomez Resina.	al margen con el fin de celebrar
Sr. Julio Hernandez Morales.	la sesion supletoria correspondien-
Sr. Victor Benito Faldueños.	te a la ordinaria del dia ocho
Sr. Antonio Hesse Conal.	que no pudo celebrarse por falta de
Secretario.	triumfos de señores Concejales; y
Sr. Luis Gallego Quera.	declarada abierta, se leyó el acta de
la anterior que fue aprobada con la aclaracion por parte del	
Sr. Hernandez Morales de que en su respecto de la Barrida	
de don Juan se considere extendido a la de Barris Nuevo.	

Correspondencia Oficial. Dando cuenta de un oficio del Jefe de Depósitos de la Estación Penitenciaria Regional de Alcalá de Henares, manifestando a los obreros que por este Ayuntamiento se dispuso la cesación del jornalistas que se ha de instalar en esta Ciudad, han servido en algún Depósito de Elementales, o en otros casos si podría contratarse por dicho Depósito un vecino en esas condiciones para substituir al Jefe de Parada, se manifestó por el Sr. Alcalde que se le podría contestar en el sentido de que si existe en esta Ciudad quien ha servido de Jefe de Parada, cuyo nombre se le facilitaría para si quiere contratarse; y en cuanto a los obreros que hay de facilitar este Ayuntamiento, en momentos oportunos se harían las correspondientes designaciones.

Otro oficio del Comandante del Arbitrio Municipal de Pesos y Medidas en el que suiza que para evitar reclamaciones y responsabilidades se proceda a la reparación de unas escaleras y a la reposición de otras, a las que se le tienen en depósito para prestar el servicio, se acordó que para el próximo sábado se reuniera la Comisión de Arbitrios y emitiera el informe correspondiente.

Se dio cuenta así mismo de la ley de treinta de Enero pasado dictando reglas relativas a los cementerios municipales, de la que quedó enterado el Ayuntamiento, acordando lo más exacto cumplimiento. Seguidamente el Sr. Secretario preguntó si promulgada ya la ley de que se ha dado cuenta en el informe que se le entregó en una de las sesiones anteriores, contestando el Sr. Dondeza Morales que a su juicio ya no es necesario puesto que esta ley es la que hay que cumplir; aclarando dicho Sr. Secretario que como en ella no se habla de Capillas, en informe se debería referirse a ellas. Interviene el Sr. Valde's Casas manifestando que cree tampoco sea preciso el informe de referencia, si bien teniendo muy en cuenta que la Capilla hoy existente podría convertirse en depósito de cadáveres; propuesto que fuese tomado en consideración.

Dióse cuenta igualmente de una circular del Gobierno Civil de la Provincia trasladando la Orden del Ministerio de Agricultura relativa a la constitución de los Juntas

locales de fomento Pecuario; recordándose su cumplimiento en el plazo establecido de quince días y designándose a los Concejales Sr. Berse, Sánchez Esteban y Belito Balduino de por este orden correlativo, para el caso de que dicha Junta tenga que estar formada también por uno o varios representantes del Ayuntamiento.

Cuentas y Recibos. - Por encontrarse conformes y debidamente justificadas, son aprobadas las siguientes: seis facturas de José Sabado por objetos diversos de carpentería y cordelería para diferentes obras municipales importantes respectivamente diez y ocho pesetas, ocho con cincuenta centimos, dos con cincuenta centimos, seis con sesenta centimos, treinta pesetas, y cuatro pesetas; otra de José Jacinto Cerdán, por una correo nueva parreño de otra en los matorres del Prado importante veintiseis pesetas; dos facturas de Genaro Bucla por materiales de construcción y carpentería, importantes respectivamente quince con treinta centimos y sesenta y seis pesetas; dos facturas de J. Alonso Arce, por una Caja archivada para la Bolsa de Trabajo y la compra de maderas para calefacción, importantes respectivamente treinta y cinco con cincuenta centimos y sesenta y una con setenta y cinco centimos; otra de Vda. de Justino Suenigo, por varias horas de sierra, ciento cuarenta, con setenta centimos; cinco recibos de la Hidroeléctrica Revilla, por alumbrado del mes de enero en la Casa Ayuntamiento, Instituto Local, Escuelas de la Tronca, Casar y Ciudad, importantes respectivamente ciento diez y seis con cuarenta y cinco centimos; cincuenta y dos con veinte centimos, ochenta con veinte, veintisiete con quince y ochocientos seis con diez centimos; tres facturas de la Milquería por el mismo concepto y en igual mes en las Escuelas Guardadas, Hospital Municipal y B.º del Prado, importantes respectivamente diez y ocho con setenta y cinco, cincuenta y tres con sesenta, y noventa pesetas con treinta y cinco centimos; otra de la misma Entidad, por el suministro de fluido en los meses de Diciembre y Enero a la Ciudad, ya de los mil doscientos setenta y una con cincuenta centimos por unificación de tarifas en el Prado y Badilla, líquido ciento ochenta y dos con cincuenta y cinco centimos; una factura de Ma-

muel Martín por un servicio de automovil a don Camilias, con el Sr. Aprobador, siete pesetas; otro de Ricardo Benjón por igual servicio al doto, con el Sr. Calera, once pesetas; las facturas de Ramiro Rojas por objetos y materiales de limpieza para el Instituto e Inspección de Vigilancia, importantes respectivamente veintiocho pesetas con ochenta céntimos y veintiseis con veintiseis céntimos; otro de Don Antonio Torres por asistencia y herraje a los mulos de la limpieza en el segundo semestre, importe ochenta y tres pesetas; otro de Genaro Duchá, por seis bps. de grosor para los carros de la limpieza, treinta y una con cincuenta céntimos; otro de Félix Martín por trabajos de carretería y ferrería, cincuenta y ocho con setenta céntimos; otro de Ambrosio Cepeda por un fan para las mulas de la limpieza, sesenta céntimos; una cuenta del Sr. Alcalde por gastos de un viaje a Toledo, llamado por el Sr. Gobernador, importante ciento veintiseis con sesenta y cinco céntimos; otro de Pablo Schlueter, por resto de su factura de mangas para el servicio de incendios, importante doscientos diez y seis con noventa y cinco céntimos. — Son aprobadas igualmente: dos relaciones de jornales gastados en el mes de Enero en los jardines del Parque y en los servicios de limpieza, importantes respectivamente ciento ochenta con cincuenta céntimos y ciento sesenta con veinticinco céntimos; y dos más por los gastados en la limpieza extraordinaria del Ayuntamiento y matanza de cerdos en la semana del uno al seis de febrero, importantes veintiocho pesetas y treinta y ocho con setenta y cinco céntimos.

El Sr. González de la Encina ruega se ordene al Sr. Aprobador que para evitar gastos al Ayuntamiento, los visitas que se hagan a las Camilias y sitios análogos se haga a pie, como así lo realizan los miembros de la Comisión de Obras; y a propuesta del Sr. Sánchez Esteban se acordó que por la Comisión de Limpieza se informe sobre la conveniencia de que la asistencia y herraje a los mulos se haga por igual, o ver si de esta forma encuentra alguna economía el Ayuntamiento.

Recurso de los Sres. Márquez y Corrochano. Dáse cuenta de un escrito suscrito por los Sres. Don Francisco Márquez Miguel y Don Ber-

nardo Corrochano Hernández, industriales establecidos en esta Ciudad, manifestando que no estando conformes con el oforo que en el pasado mes de enero se les practicó en sus respectivos establecimientos, protestaron del mismo por acto Notarial ante la Administración de Arbitrios; y como a fines de ello por la Alcaldía se les ha comunicado que deben cortar fajas de descubierta por indicados aforos, interponen este recurso de reforma, y caso de no accederse se temerá por interponer apelación para ante el Tribunal Contencioso Administrativo. Seguidamente se dio lectura al acta anterior que acompaña en la que amanifiestan que se presentaron en la Administración lo preter su disconformidad con los aforos dichos y solicitaron al mismo tiempo la baja del dos por ciento por mermas y derrames. Dicha lectura a cuenta minuciosa del informe que emite el Sr. Administrador de Arbitrios por el que se deduce no procede el recurso de reforma, por que lo que se pretende solo y se ha pretendido es ir denunciando el punto del descubierta, por cuanto al exponerle su disconformidad en el oforo, les dijo que pagaran el descubierta o excepción de esa diferencia, que por se vería en el oforo próximo que a fin de mes se haría. Tambien se muestra disconforme con la petición de la rebaja del dos por ciento por mermas y derrames, por que si bien en la antigua Ley de Consueltos se estableció este porcentaje, lo es más que en el Estatuto ni Reglamentos ni Ordenanzas existe tal bonificación, y tampoco puede alegarse la costumbre, por cuanto desde el año mil novecientos veintinueve no se ha hecho dicha rebaja. El Sr. Secretario hizo constar que nada tiene que oponer al informe leído, por cuanto está conforme con su espíritu y letra; haciendo constar la Alcaldía que en ejecución de la Ley ordenó continuar los embargos para el cobro de esas cantidades, ya que así mismo le manifestó el Sr. Administrador que por otras causas a otras, le cierto era que los intereses por este arbitrio disminuirían en forma tan considerable que podría ser causa de un hecho trastorno económico en la vida económica municipal. Interviene el Sr. Hernández Morales para manifestar que en lo hecho nada ha de oponer, por cuanto

la ley se ha cumplido, pero que habiendo un recurso de usura industrial, era conveniente y democrático que pasase a estudio de la Comisión para un conocimiento uniforme, siendo en consecuencia que en esta ocasión se hubiese un precepto de precipitación. Uno de los señores el Sr. Juan Muro para manifestar que no hubo tal precipitación pues si de algo se pecó quizá fuera por exceso de lenidad, estando completamente de acuerdo con el informe del Sr. Administrador de Arbitrios, si bien él por su parte tampoco tiene inconveniente en que informe la Comisión de extensión en otras consideraciones y tras otras breves intervenciones, se acordó que el recurso de referencia, con los documentos que le integran, pasase a informe de la Comisión de Arbitrios.

Solicitudes e Instancias. Toda cuenta de dos que subscriben respectivamente Pedro Muñoz del Cerra y Esteban Blasquez Beñonda, solicitando uno y otro una de las plazas de ayudantes para este Parador de Alimentación, se acordó tenerlas por recibidas y anunciar al público que durante ocho días se admiten solicitudes al indicado objeto, y facultar al Sr. Alcalde para que resuelva a la vista de los méritos que acrediten dando la gran premura.

Solicitud de préstamo para el Posito. Toda cuenta de la que subscribe Lucinto Velasco Suárez, solicitando un préstamo personal de doscientos cincuenta pesetas de este Posito para responder del cual propone como fiadora a la vecina de San Juan Doña Sabina Sánchez Garrido, se acordó después sobre la Mesa para que informe en sobre la solvencia de la fiadora la Antigua Junta Administradora del Posito.

Obras. Probablemente informado por el Sr. Alcaide Municipal se autoriza a Don Fidel Rodríguez para abrir dos bucos de ventanera en su casa calle de Santa Eugenia número cuatro.

Informes. Se da cuenta del que emite la Comisión de Policía Rural estableciendo las condiciones a que ha de sujetarse el concurso de adjudicación de cebada para las milpas propiedad de este Ayuntamiento. Siendo acordado por unanimidad y acordándose anunciar inmediatamente el concurso de referencia.

Moción de la Minoría Monárquica. Se dió lectura a una moción que pre-
senta la Minoría Monárquica en la que tras el correspondien-
te preámbulo y depar de todo que tal constituirse el Ayun-
tamiento expresen con un acatamiento el régimen consti-
tuido de hecho y sin hacer renuncia de sus ideales, su cola-
boración a la obra municipal, propone a la aprobación del
Ayuntamiento: Primero. Que en lo sucesivo, no se admitan
mociónes de índole política, ni se consientan debates que no
sean propiamente sobre materias de índole municipal.
Segundo. Que se ordene al Secretario Municipal o a quien
le substituya en sus funciones, omita la lectura de disposi-
ciones oficiales que de una manera clara no se refieran a
los Ayuntamientos o necesiten estas aplicarse. Tercero. Que
asi mismo sea rechazado todo debate que implique censura
o intervención del Concejo en las funciones gubernativas que
de modo exclusivo tiene el Sr. Alcalde; quien procurará por
su parte no traer a sesión asuntos de exclusiva competen-
cia como Delegado del poder Central.

Con la venida presidencial el Sr. Secretario usó de la palabra
para depar de todo, respecto a la alusión que se le hace que
como todas las leyes del país deben ser contadas por todos, en-
tendiendo que está obligado a dar cuenta de cuantos leyes y de-
cretos promulga la República Española; y si a lo que qui-
ere referirse la moción es al haber dado cuenta en sesión
anterior del Decreto de disolución de la Compañía de Texas,
aunque cuando en esa sesión él no actuó de Secretario por estar
enfermo, recaba para sí toda responsabilidad, y al que él
fue quien dejó preparado el orden del día con los Documen-
tos que le integraban.

Concedida la palabra al Sr. Benito Balduende, firmante
de la moción, dice que no tiene que añadir nada a lo
escrito, sino que al haberlo no ha buscado otra cosa que
desterrar la política de estos años con lo que entienda
se favorecería mucho la labor administrativa del Concejo;
rogando se apruebe la moción de referencia, pues, con ello
se evitarían muchos debates enojosos y la colaboración de todas
las minorías sería más eficaz para los intereses municipales.
Por Acción Republicana habla el Sr. Fernández Morales fuera de se-

mea su creencia absoluta de que es de todo punto necesario la política en los escarros municipales, precisamente para dejar bien delimitados los campos y la labor administrativa siendo el máximo; por cuanto es bien sabido que en los pasados Concejos, en que no había otro remedio que acatar de grado o por fuerza el criterio del dictador o dictadorcillo, esta labor que ahora se pretende defender dejó la tanto que de ser. — Se refiere al Sr. Benito Valderrama para recordarle si no fueran eminentemente políticas las elecciones que a estos Concejos se traen a los escarros, precursoras del derribo definitivo del pasado régimen, y le recuerda así mismo que su candidatura a no la presentó como particular, sino como monárquica de la derecha. — Rechaza, pues, plenamente la acusación de que se le ha dado cuenta.

El Sr. Valdés Casas por los radicales socialistas, empieza diciendo que nada más impuro que pedir la Minoría una mayoría que no se contentan debates políticos ni acusaciones de castidad, por cuanto la mayoría por ellos presentada y que ahora se debate, claramente el vé tiene una finalidad política; pero con la diferencia de que ellos, republicanos y socialistas, ansían la política stable, a plena luz, y de ahí que en vez de criticar y atacar en corrillos y contertulios se traiga a sesión pública, para que todo el mundo se entere y todo el mundo pueda defenderse de los ataques justos e injustos que se le haga, con cuyo procedimiento no puede haber nunca malas consecuencias, como lo demuestra el hecho de que la minoría socialista y la suya, que alguna vez parece que actuaron distanciados, continúan a continuación siempre unidos porque necesitan haber un tanto por la consecución de este glorioso régimen para cuyo sostenimiento seguirán luchando, cada vez con más vigor. — Se dirige al Sr. Benito Valderrama para preguntarle si sinceramente no cree que esta política es mucho más noble que esa otra que valiéndose del anonimato y de la prensa tergiversa las cuestiones y cuenta los debates al revés de como fueron, con el exclusivo objeto de ir enfrentando los amigos y distanciando a los asociados. — Refiere a la frase contenida en la acusación de que ellos, los monárquicos, acataron al régimen

constituído de hecho, y preguntó al Sr. Beníte Valderrama, si alguna vez ha existido en España constituído un régimen de derechos como el actual, ya que este lo estableció la verdadera opinión popular por medio de las urnas en unas elecciones en las que si al menos se valió de la fuerza fueron precisamente otros y para nada les sirvió. - Hice resaltar lo frase contenida en la moción de que aquí se ha perdido tiempo, considerándola como un requisito de inferior, ya que fue lo que respecta a él cuando ocupó la presidencia, como por los que le sucedieron, no han tenido nunca hora libre despidiéndose asuntos oficiales y abandonando por completo sus cuestiones particulares. - Por ello hace constar su anárquica protesta y termina rechazando en todas sus partes la moción de referencia.

Por la minoría socialista habla el Sr. Muñoz Vazquez para exponer que sin perjuicio de la labor administrativa, ésta ha de mantener siempre unida a la política, siempre que ésta sea noble y a plena luz. Abunda en las mismas tesis que el Sr. Valdés y termina rechazando la moción de la minoría monárquica.

El Sr. Jesús Muro aclara que el Sr. Valdés si bien habló por cuenta propia, lo hizo así mismo en representación de toda la minoría radical socialista, por lo que se adhirió a todas sus manifestaciones.

El Sr. Hesse al la minoría liberal, se lamenta de que haya venido a sesión una moción, sabiendo haber de ser rechazada; siendo su opinión de que de la misma se debió dar cuenta antes de entrar a sesión pública, máxime si se tiene en cuenta que existe un acuerdo del Ayuntamiento de que así lo debería; aclarando el Sr. Secretario que el acuerdo a que se refiere el Sr. Hesse no se fué en forma expuesta, sino que lo acordado fué que las mociones se presentaran con cuarenta y ocho horas antes en la secretaría para poderlas incluir en el orden del día, para general conocimiento de los Sr. Concejales.

Los Sres. Valdés y Fernández Morales lamentan mucho disentir de la opinión del Sr. Hesse, pero entienden que todo debe tratarse a la luz pública, para no caer en los mismos procedimientos que el fenecido régimen, que todo se trataba secre-

tormente para mejor poder dar el golpe de gracia a quien los esterba.

De nuevo usa de la palabra el Sr. Benito Balduino para lamentarse de que su mocion no sea aprobada; y dirige ~~la~~ al Sr. Valdes le dice que al hablar debiera tener la cuenta que no solo cuenta con una gran mayoria dentro del Consejo, sino tambien de la sala publica, en lo que le pone en manifiesto plano de inferioridad al rechazarle. La presidencia llama al orden al Sr. Benito Balduino, diciendole que no es ese el camino de la elaboracion oficial, hablando seguidamente el Sr. Valdes para disculpar al Sr. Balduino, y decirle que le inicie que siente es que cree que por presentarse de tardanza de compañeros de estado, para muy proxiamamente las Cortes dictar una ley de incompatibilidades a cuantas colaboraron con la Dictadura. - Tras otras breves intervenciones, por unanimidad fue rechazada la mocion de referencia.

Ruegos y Preguntas.

El Sr. Fernandez Morales respecto a la peticion formulada por el Sr. Gonzalez de la Encina con respecto al Aparejador, quiere dejar bien sentado que dicho funcionario ha idemificado a las Cambijas y tan solo se ha presentado un recibo de autentico, que sin duda fue debido a que como tantas obras tiene bajo su direccion, no tendria tras remedio que hacer. - Ojala dicho Sr. de la Encina que sus manifestaciones no son de censura para el funcionario, sino tan solo en un fin de deseo de alisar unas cuentas a los intereses municipales.

El Sr. Pease da cuenta de que con motivo del incendio recientemente ocurrido en esta Ciudad, se ha extraido algo de material que se empleó en la extincion y que es conveniente reformarlo; autorizandose su adquisicion. - Tambien ruega que por la Alcaldia se den providencias oportunas a fin de que no sea sacado nada del Parque ni el correspondiente trazo, para evitar perdidas, con lo que la presidencia que estando conforme con el ruego, asi se ordenará. - Por ultima dicho Sr. Pease da cuenta de la prontitud con que acudio el Cuerpo de Bomberos al pasado incendio y de los excelentes servicios prestados, gracias a los cuales salvamos un dia de luto.

El Sr. Valdes ruega que en pago a dichos servicios, con los que tambien el esta satisfecidísimo, se ordene a la Intervencion Municipal sea la forma de habilitar algun credito para gratificarlos y como premio a la prontitud con que cada cual estuvo en sus puestos. - El Sr. Fernandez Morales se adhiera al voto anterior y agrega que debiera dirigirse a las Compañias aseguradoras en solicitud de una subvencion para el Cuerpo de referenciar, ya que es el tienen su fiel guardador de sus intereses; contestando el Sr. Besse, que fue de lo cesare, pero que no daría resultado practico, pues ya en tiempo se intento y nada pudo conseguirse. - El Presidente toma en consideracion los nuevos hechos.

El Sr. Muñoz Vaquero ruega a la presidencia se le lo que haya sobre concecion de una vivienda a un Bombero. Contestando la presidencia que con mucho gusto, y a tal efecto manifiesta que habiendo acordado una vivienda en el Barrio de Bomberos, un individuo del Cuerpo se la solicita y teniendo en cuenta que el solicitante era el encargado precisamente de la seguridad, no tuvo inconveniente alguno en concederlela, por entender además que son funciones a él privativas. Posteriormente tuvo noticia de que el Cuerpo dicho, reunido en Junta, acordó que dicha vivienda debiera haberse adjudicado por sorteo, a lo que naturalmente no puede acceder sin hacer una declaracion manifiesta de su autoridad. - Replica el Sr. Muñoz Vaquero que en buenos principios de moralidad no es inconveniente en que se acceda al sorteo, ya que de esta forma todos por igual serian los beneficiarios; contestando el Sr. Alcalde que en esta ocasion ya no puede hacerlo, si bien lo toma en cuenta para casos sucesivos. Intervienen el Sr. Benito Balduardo para adherirse al Sr. Muñoz Vaquero; el Sr. Valdes para pedir se habilite el local donde esta instalado el cuerpo para viviendas de los individuos que componen el Cuerpo de Bomberos, y el Sr. Fernandez Morales para dar algunas explicaciones de la intervencion que él tuvo con respecto a este asunto; por lo que se dió por terminada esta discusion.

El Sr. Gomez Besino pregunta cuando se describirán las nuevas lapidas que rotulan varias calles contestando el Sr. Alcal-

de que si el Ayuntamiento no tiene en ello inconveniente el acto tendrá lugar el próximo domingo a las tres de la tarde; quedando así acordado. - A este respecto el Sr. Fernández Morales ruega se le reserve el honor de descubrir el sistema fabril; manifestando el Sr. Valdés que igual encargo iba él a hacer, pero que gusto se cede este honor, si bien anuncia su propósito de mudar uso de la palabra. - El Sr. Fernández Morales invita a la misción liberal a que asista al acto, aceptándole el Sr. Hesse, no haciendo de la mención que se hacia hacia sentimientos, contestando el Sr. Galdames, que en otros actos él ya asistió que se dirá por ofendido con esta invitación.

A propuesta del Sr. Sánchez Esteban se acuerda sacar a subasta los prastos procedentes de la Isla inmediata a la Alameda de Beceos, y que por la Comisión de Policía rural se proceda a la formación del oportuno pliego de condiciones.

El Sr. Benito Galdames pregunta qué hay sobre los expedientes de Médicos que según se dijo en sesiones anteriores no estaban hechos los nombramientos con arreglo a ley; contestándole la presidencia que aplaza la celebración hasta que esté confeccionado el Reglamento correspondiente.

El Sr. Fernández Morales ruega que se gestione la concepción de dos Agentes de policía en esta Ciudad, donde es sabido afluyen gran cantidad de público diariamente, entre el que pueden encontrarse algunos maleantes, como lo demuestra el reciente atropello ocurrido a un vecino de la Ciudad; contestándole la presidencia que toma en cuenta este deseo y lo llevará a ejecución inmediatamente. - Ruega asimismo que por el Alcaldía se den órdenes severísimas para que los cafés cantantes cierren a una hora determinada y no campeen cada cual por su respecto, haciendo constar la presidencia que así lo hará.

El Sr. Valdés Carras da cuenta de las gestiones realizadas en Madrid acompañando al Sr. Alcalde al Sr. González de la Encina, de las que salieron agrabadamente impresionados hasta el extremo de que el próximo día que visitaron el Ministerio de Obras Públicas, se firmaría el presupuesto de obras, trabajos prelimi-

minas para la construcción de los Pantanos de Barro y Portiña. También traen muy buenas impresiones sobre la Escuela de Trabajo y sobre la Carretera de Talavera a Pedro Bernado.

El Sr. Benito Salduendo expone a la consideración del Concejo el embargo llevado a efecto por la Administración de Arbitrios contra un pequeño industrial, embargo que considera a todas luces injusto, y que los derechos que se le reclaman obedecen a vinos que no puede vender, puesto que se le terciaron y hubo de destilarlos a vinagre. — El Sr. Justicia Muro da explicaciones encaminadas a demostrar que dicho embargo está hecho con arreglo a ley, y que los derechos que se le reclaman no son los correspondientes al vino, sino al vinagre, si bien hace constar que existe una anomalía que es preciso corregir, y ella es que el vino que viene de fuera no paga ningún derecho, y en cambio tributa de los derechos efectivos los de la localidad. — Interviene el Sr. Fernández Morales para que se sepa que existen muchos casos que quedan sólo al arbitrio del jefe de la Administración, el que resuelve con arreglo a su opinión que aun cuando no duda de su buena fe, puede a veces estar equivocado. — Por ello estima que con toda urgencia debe irse a la modificación de las correspondientes Ordenanzas. — Interviene el Sr. Justicia Muro para defender calurosamente al Sr. Administrador de Arbitrios, al que considera un diligente funcionario, pues estos casos concierne que se le discuten obedecen sólo a la defensa de los intereses municipales que le están encomendados. — Replica el Sr. Fernández que ante cualquier actuación de dicho funcionario, sino que estima que deben merecerse atribuciones precisamente para no dar lugar a ninguna clase de censuras, por lo que insiste en la necesidad de reformar las Ordenanzas. — El Sr. Valdés se adhiere a las manifestaciones del Sr. Benito Salduendo, rogando a la Alcaldía se informe detenidamente de este asunto, y que se resuelva de una vez si el vinagre o de preparar uno, tanto el de la Ciudad como el que viene de fuera. — Se lamenta así mismo el Sr. Salduendo de que el embargo, ordenado, se le haya hecho sobre la cosecha actual, con lo que se le imposibilita a ese industrial para poder defender su vida económica, cuando muy bien

puede hacerse dicho embargo sobre el vinagre. - Contada la presi-
dencia que el embargo se hizo con arreglo a ley, pues ante el asis-
tente secretario de negocios industriales de hacer efectivas
las desechas que siempre hicieron, el Municipio no tiene más
que defenderse contra las mercedes, y presunta que pensaria
el Consejo de su situacion, si viera en huina las arcas mu-
nicipales y no se aprestaria a un defensor legal. - Tras breves
intervenciones se acordó elevar consulta sobre la posibilidad
de reformar las Ordenanzas por que se rigen estas arbitrios,
ya que segun el Estatuto y Reglamental, en la parte de cha-
rrabla vigente por las Cortes, prohiben la reforma de las Orde-
nanzas durante el plazo de su vigencia.

Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levanto la sesion a las veinte y tres horas, de lo que se
estende la presente acta que firman todos los dcos asistentes,
de todo lo que yo el Secretario, certifico.

M. Gonzalez

Julian Casado

D. Sanchez

[Signature]

Victor Matute

[Signature]

*Antonio Guesse y Bonaf
Valley*

Sesion Ordinaria del dia quince de febrero del mil
novecientos treinta y dos.

Presidente: Sr. Alcalde	En la Ciudad de Talavera a las
Dn Francisco Pancha Ceballos	diez y nueve horas y treinta y
Tenientes	minutos del dia quince de febrero
Dn Domingo Sanchez Pateban	de mil novecientos treinta y dos,
Dn Pascual Garcia Muro	bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Dn Matias P. de la Encina	Dn Francisco Pancha Ceballos.